

Descripción

El uso del teléfono móvil por parte de jóvenes menores de edad ha ido creciendo exponencialmente y la Unión Europea ha ido impulsando la autorregulación del sector como complemento a la legislación. No obstante, este servicio no está libre de riesgos. Por ello, este trabajo no se centra en el comportamiento de los menores o de sus padres ante este fenómeno, puesto que, en este campo ya hay estudios muy importantes y rigurosos tanto en España como en otros países, sino que se detiene en el comportamiento de las empresas para contrastar su visión del problema con el de las instituciones y asociaciones que intentan proteger a los menores en este campo.

El estudio señala que la responsabilidad de los padres se presupone absoluta y, sin embargo, no todas las empresas entienden que también son responsables en la protección de los menores. En este punto se advierte de la necesidad de seguir trabajando en una responsabilidad compartida entre todos los grupos de interés porque a veces las instituciones tampoco son muy empáticas con las empresas, lo que no soluciona los problemas reales. Además, se añade que los padres no reciben suficiente información sobre las medidas o educación que deben dar a sus hijos en el campo de las TICs.

En este sentido, los investigadores concluyen que la regulación debe complementarse con la autorregulación de las empresas y con la educación por parte de las instituciones. Al respecto, se pone de relieve que en el ámbito de Internet se ha avanzado bastante pero la telefonía móvil parece menos estudiada cuando, sin embargo, hay más menores que poseen un teléfono móvil que acceso a Internet en su hogar, y el teléfono móvil acompaña a la persona en prácticamente todo momento.